



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 451 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 OCT 2021

VISTO:

El Oficio N° 1026-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 04 de octubre del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio designando el Equipo de Inspectores para la Ejecución de la Obra de la Meta "**Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM**", en el marco del Proyecto CUI N° 2314875, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 176° Inspector o Supervisor de Obras, numeral 176.2. Para iniciar la ejecución de una obra que requiera supervisión, puede designarse un inspector de obra o un equipo de inspectores siempre que se encuentre convocado el procedimiento de selección para contratar al supervisor. En dicho caso, solo puede mantenerse la participación del inspector o equipo de inspectores en tanto el monto de la valorización acumulada de la obra no supere el límite establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año correspondiente;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32° establece que son funciones y atribuciones del Rector: (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Contrato N° 077-2021-UNTRM/DGA/UABA, de fecha 29 de setiembre del 2021, celebrada entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y Consorcio M&D, que tiene como objetivo la Ejecución de la obra del Proyecto CUI N° 2314875 "CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN CLIMATOLOGIA Y ENERGIAS ALTERNATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, REGION AMAZONAS", Meta "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CLIMATOLOGÍA Y ENERGIAS ALTERNATIVAS DE LA UNTRM";

Que, mediante Oficio N° 615-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 04 de octubre del 2021, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del Acto Resolutorio, designado el **Equipo de Inspectores** por parte de la entidad, para la Ejecución de la Obra de la Meta "**Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM**", en el Marco





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 451 -2021-UNTRM/R

del Proyecto C.U.I N° 2314875: "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas"; Que, con Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo designando el Equipo de Inspectores para la ejecución de la Obra de la Meta "**Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM**", en el marco del Proyecto CUI N° 2314875;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el equipo de Inspectores para la Ejecución de la Obra de la Meta "**Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM**", en el marco del Proyecto C.U.I N° 2314875: "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", con la finalidad de garantizar la buena ejecución de dicha obra, integrado por los siguientes profesionales:

Jefe de Inspectores:

Ing. José Estrada Huaman

Inspectores:

Ing. Richard Iván Ocampo Rojas

Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras

Ing. Abel Grandez Loja

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
Polycarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

FORMA
CORRESP
HOS/190g